

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2158 /

Autoriza giro de fondos por rendir para adquisición que indica.

Requínoa, 16 AGO 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1566 de fecha 14.08.2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que el Departamento de Organizaciones Comunitarias en conjunto con otras áreas del municipio organiza la actividad de conmemoración del día del dirigente social, para ello se define la entrega de reconocimientos a dirigentes de distintos ámbitos que destacan por su trayectoria, razón por lo cual se solicita Giro de fondos por rendir para adquisición de galvanos que serán entregados en el marco de esta ceremonia.

Solicita girar un monto de \$200.000 e imputar el gasto a la cuenta N° 215.24.01.008, Premios y Otros, Programa de Organizaciones Comunitarias, del presupuesto municipal vigente.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir por un monto total de \$200.000, para adquisición de galvanos de reconocimiento a dirigentes por destacada trayectoria para Departamento de Organizaciones Comunitarias.

GIRESE el monto de \$200.000 a nombre de la Sra. Tamara Poblete Dinamarca, quien deberá rendir el gasto en forma documentada.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.24.01.008, Premios y Otros, Programa de Organizaciones Comunitarias, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


M.ANGELICA VILLARREAL SCARBELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV /MAVS/IEG/FOB/fob
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Dirección Ad. Y Finanzas (1) ✓
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)